



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 42-02-11142, por el cual se tramita la solicitud de designación del Dr. Manuel Luna en calidad de Profesor Titular Plenario, en los términos del Art. 65 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y su respectiva reglamentación, Ordenanza HCS N° 12/89; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HCD N° 201/04 se integró el Tribunal Académico con los Dres. Alfredo Visintini, Dr. Rinaldo Colomé y Dr. Alfredo Baronio, quienes a fs. 102 a 106, emiten dictamen favorable para la designación como Profesor Plenario al Dr. Mario Luna;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja: Solicitar al H. Consejo Superior la designación del Dr. Manuel Luna como Profesor Titular Plenario;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

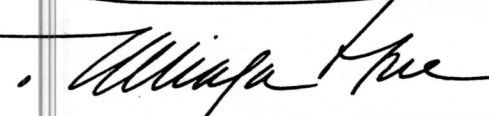
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

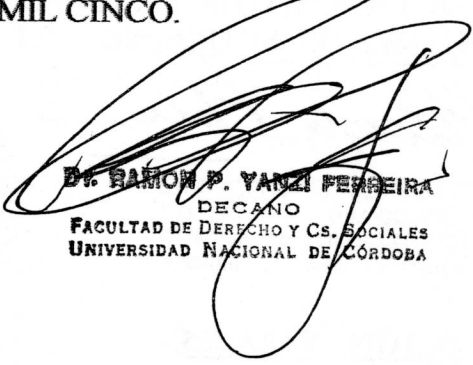
Art. 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior la designación del Dr. **Manuel LUNA** como Profesor Titular Plenario, en la asignatura "Economía y Comunicación", de la Escuela de Ciencias de la Información, de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAIMON P. YANZZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 223/05.-